Proceso : EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
Demandante : EDILSON HERNANDEZ MOSQUERAS
Demandados : BELSY RODRIGUEZ ROCHA Y GIL ROBERTO ROJAS VILLAMIL
Radicado : 683852042001-2019 - 00052

Al Despacho de la señora juez para resolver la solicitud de terminación del proceso por transacción.

Landázuri, 12 de Noviembre de 2020

LESTER FONTECHA
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Landázuri, Doce de Noviembre de Dos Mil Veinte

En escrito allegado el 27 de octubre de 2020, el doctor OSCAR EDUARDO TRASLAVIÑA VILLARREAL solicita, se le reconozca personería, para representar el demandado GIL ROBERTO ROJAS VILLAMIL. En memorial de fecha 30 de octubre de 2020, solicitan la terminación del presente proceso por pago total de la obligación, acompañando para tal efecto acuerdo de pago.

Frente a la petición de terminación del proceso, deberá ser negada, por cuanto no cumple con las previsiones de que trata el artículo 312 del Código General del Proceso, pues no está suscrito por la señora BELSY RODRIGUEZ ROCHA, parte demandada dentro del presente proceso.

Adicionalmente, el escrito contentivo del acuerdo de pago, suscrito por EDILSON HERNANDEZ MOSQUERA, demandante; GIL ROBERTO ROJAS VILLAMIL, demandado, y coadyuvado por el apoderado del demandado, la fecha impresa inicialmente y al final del documento no coinciden. (26 de octubre de 2020 y 26 de julio de 2020), deberá aclarar lo atinente a las fechas de suscripción del acuerdo de pago.

Por lo expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Landázuri, Santander,

R E S U E L V E

PRIMERO: NEGAR la terminación del proceso de conformidad a lo expuesto anteriormente.

SEGUNDO: RECONOCER personería al abogado OSCAR EDUARDO TRASLAVIÑA VILLARREAL identificado con la cédula de ciudadanía número 91.363.897 de Landázuri y T.P. 327.129 del C.S.J. como apoderado de GIL ROBERTO ROJAS VILLAMIL, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHE AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY **13 DE NOVIEMBRE** DE 2020 A LAS 8:00 A.M..

Secretaria